

# PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN INTERNA DE COLABORADORES A NIVEL NACIONAL

## Estimados Directores Zonales, Gerentes y Jefes:

Reconociendo el valor y el potencial de nuestro talento interno, hemos diseñado un procedimiento que busca fomentar el crecimiento profesional y personal dentro de SENATI. Por ello, les comunicamos el Procedimiento de Promoción Interna que estará vigente a nivel nacional en nuestra institución.

Este proceso tiene como objetivo principal establecer los lineamientos que regulen un proceso eficiente y transparente para la promoción de colaboradores dentro de la Institución, permitiendo identificar y desarrollar el talento interno para ocupar puestos de mayor responsabilidad, contribuir al crecimiento profesional del personal y cumplir con los objetivos estratégicos de la Institución.

El Procedimiento de Promoción Interna brinda a nuestros colaboradores la oportunidad de postularse a puestos de mayor responsabilidad y desafío dentro de SENATI. La aplicación del presente procedimiento tiene alcance a nivel nacional y aplica a todo el personal de jornada completa para una promoción interna.

Pueden acceder al procedimiento a través de la Intranet SIG:  
<https://intranet.senati.edu.pe>.

**RUTA: SIG - Procesos - Gestión de Recursos Humanos - Procedimientos.**